

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA ASISTENCIA A CONGRESO

EMPEDRADO,

26 MAYO 2014

V I S T O S:

La invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, Región del Maule, invitando a participar en Congreso Interregional de Finanzas Municipales.

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO N° 587 /

1.- **AUTORIZESE** a la señora Roxana Pereira Luna, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, para que asista al Primer Congreso Interregional de Finanzas Municipales, que se realizará en la comuna de Licantén durante los días 27 al 30 de mayo del presente año.

2.- Cancélese por parte del Departamento de Finanzas Salud, los costos del Curso que asciende a la suma de \$ 245.000 (doscientos cuarenta y cinco mil pesos), y los cometidos funcionarios con derecho a viáticos, e impútese el gasto al Departamento de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GST/ mls.

DISTRIBUCION

- 1.- Depto. Finanzas
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Alcaldía
- 5.- Oficina de Partes.